

ADVERTENCIA

Con motivo de la festividad de hoy, mañana no se publicará el CORREO DE MADRID.

Autonomía municipal

EL PROYECTO DE LOS ABOGADOS DE VALLADOLID

Reflejo del estado social presente es el proyecto ideado por varios abogados de Valladolid, buscando ocupación decorosa al excesivo número de letrados, que con las letras no aciertan a satisfacer las necesidades de la vida; abogados sin pleitos, y sin negocios; individuos que hallan grandes dificultades para resolver el problema de la existencia; ciudadanos que sin duda esperaron, sirviendo a la patria, llegar a la meta de sus aspiraciones; hasta el plato de garbanzos. (Cuánto ingenio en tensión, cuanto libro devorado, y cuanto capital perdido y cuantas tierras yermas, pidiendo ingenios, estudios y capitales para producir abundantemente la estimada legumbre! Reflexionando un momento sobre los beneficios que reportarían los capitales y las actividades invertidas en conseguir licencias, auras en leyes y otros títulos académicos, si se invirtieran en hacer que la tierra 3 a la industria produjese la diversidad de artículos necesarios a la vida del hombre, se obtiene un resultado que asombra.

Y que, el malestar de la clase de letrados pasa de lo sufrible se infiere del proyecto. Como el que impulsado por el hambre se lanza allí donde vislumbra que puede alcanzar el pedazo de pan, así en el proyecto se ve un medio de buscar colocación a 2.337 abogados, que serán notarios, Secretarios de Ayuntamiento y del juzgado municipal en otras tantas poblaciones mayores de 1.000 habitantes y menores de 6.000. Los letrados que esperaban, mediante un título académico y sus conocimientos teóricos, administrativos, tomar café, fumar, conversar en alguna oficina del Estado y cobrar sueldo pingüe al terminar el mes, se obtienen una de las 2.337 bicocas indicadas en el proyecto, se equivocaron; aquella soñada dulce mollicie, aquel tranquilo reposo, trocáronse en el vertiginoso movimiento de ardua en jaula y mucho más representa el acaparamiento de los tres cargos antedichos.

Revelan los autores del proyecto desconocimiento absoluto del trabajo que representa el desempeño de una Secretaría en los Municipios y en los Juzgados municipales del número de habitantes señalado, ó Natural ya les dotó de aptitudes extraordinarias dignas de mayor recompensa y de mérito inapreciable. Añádate a los trabajos del registro y los inherentes a los negocios civiles y criminales en un juzgado municipal de habitantes término inmediato la diversidad de asuntos propios de la Secretaría del Ayuntamiento, des de la formación del padrón de vecinos al comenzar el año natural, hasta cerrar la contabilidad en el período de ampliación del año económico en 31 de Diciembre, amen de los que origina la fe pública, y compadecemos al que no poseyendo talentos sobrenaturales, apesche con trabajo tan colosal, no impulsado por la fe en una meta, sino empujado por la pícara necesidad de ganar el sustento.

Pasado a otro orden de consideraciones y elevando las ideas, se confundían ante la que tienen los señores jurisperitos vallesolanos autores del acomodaticio proyecto, respecto de lo que ha sido, es y será siempre la entidad Municipal.

decan a principio alguno; se trata única y exclusivamente de favorecer a una clase hambrienta, que pudo evitar el hambre con el caudal invertido para pertenecer a la clase, invirtiéndolo en negocios agrícolas ó industriales, y que se atreve a pedir al Estado lo que no puede dar sin notoria injusticia: un pedazo de pan.

Adólese con insistencia que siendo los Ayuntamientos corporaciones administrativas, nadie mejor que quien ha estudiado de derecho administrativo para desempeñar la secretaría y afirmarse que resultará beneficiada la administración municipal con la imposición de un abogado para Secretario, como si tal empleo no fuese en primer término un cargo de confianza. Tanto valdría decir que debiendo los Ayuntamientos llevar libros de contabilidad, tendrían que pagar los repartos de retribuciones, debían ser Secretarios los que supiesen partida doble y contabilidad, y que entendiéndose en las operaciones del recuento del ejército, debería ser alcalde el comandante del puesto de la Guardia civil.

Aunque les pese a los autores del proyecto no van las corrientes político-administrativas en dirección favorable a sus pretensiones. La autonomía municipal se impone con fuerza mayor cada día. Los tratadistas y los políticos más reaccionarios (los absolutistas inclusivos) reconocen en la entidad municipal derechos inalienables y facultad libre para el nombramiento de sus empleados. Afortunadamente, aun en el caso corruptor actual, todavía se respeta la descentralización administrativa y los Municipios forman y aprueban sus presupuestos, y es evidente su derecho absoluto a elegir el personal que ha de desempeñar los trabajos que la realización de sus acuerdos y el cumplimiento de las leyes origina. Parto de un cálculo egoísta y de una política reaccionaria inusitada es el reglamento de contadores de cretado por el partido conservador; y sin embargo, en su esencia palpita el respeto al derecho de elección en los Ayuntamientos.

Huelga cuanto se discute sobre los beneficios ó perjuicios de la descentralización administrativa; la administración municipal en las provincias Vascongadas sentenciará el litigio. Y no se diga que los Ayuntamientos y los alcaldes actuales administran en beneficio propio y por que los antiguos Concejales, sin recordar lo que eran aquellos corregidores que usurpaban el cargo a la Corona ó al señor de la villa, y administraban justicia sin más ley que su capricho, y cobraban penas de cámara como los placia, y ajustaban los aprovechamientos y las cargas vecinales a su conveniencia.

No pueda ser la administración municipal digna y honrada si no los administradores sean responsables, y no pueden ser responsables, sin ser libres. La autonomía municipal absoluta se impone. El signo característico de un pueblo libre es la independencia de los municipios en cuanto se refiere a la administración de su término. Bueno fuera que por beneficiar a unos cuantos desgraciados se vulnerasen derechos sacrosantos!

PEDRO DOMÍNGUEZ
Tetuán 30 de Enero.

De Cuba

El Miguel Jover

Ayer fondó en Alicante el vapor Miguel Jover, procedente de Cuba, y después de haber hecho escalas en Puerto Rico y Canarias. Mucho humo inmensa aguardaba su llegada en los muelles.

Los buques surtos en el puerto se empavesaron y saludaron la presencia del Miguel Jover con sus respectivas sirenas.

Los soldados que ha traído elogian el esmerado trato que han recibido a bordo.

El desembarco se hizo en lanchas dispues

tas gratuitamente por el consignatario, señor Guardiola.

A bordo se repartió medio duro por individuo, como donativo del Club de Regatas.

El jefe de la expedición es el capitán del batallón de Granada, D. Floy Caracuel.

Además vienen el teniente de Mallorca don Victoriano Fernández y el capitán D. Juan Cebrían, en comisión activa.

El resto de la expedición lo forman once sargentos, dos cabos y sesenta y seis soldados.

Ninguno de ellos viene herido: todos son enfermos de tuberculosis, anemia ó paludismo: vienen mejorados. En esta tercera expedición el Miguel Jover, cuyo dueño hace estos viajes gratuitamente ha tenido la suerte de que no ocurra a bordo defunción alguna.

En coches de alquiler fueron conducidos al cuartel los soldados. Mujeres del pueblo les ayudaban a subir a los carruajes, lanzando exclamaciones de lástima al ver el aspecto que presentaban a los ojos.

En el cuartel se les sirvió una taza de caldo y una copa de Jerez.

Se les repartieron alcañones, mantas y chalescos de Bayona, regalo de la Cámara de Comercio.

Los soldados departían afablemente con las autoridades, haciendo notar el contraste entre la hartura de hoy y las escaseces y el hambre que han sufrido en Cuba.

Por los haberes de cuatro mensualidades les ha correspondido a los soldados 22 pesetas, 26 a los cabos y 40 a los sargentos. El Ayuntamiento ha repartido 25 pesetas a los soldados y 30 a los sargentos; la Diputación 5 y 8 respectivamente.

A las tres se les sirvió una comida en el cuartel, amenizando el acto la banda del regimiento.

La comida se componía de cocido con gallina, pescado y jamón. También se les dio vino y a los postres se les sirvieron dulces y café.

Por cuenta de la Diputación y del Ayuntamiento, se dió a cada uno tres cajetillas y dos puros.

Fuera de España

MISTER TAYLOR

El tristemente célebre Mr. Taylor, ha hecho todo lo posible por ponerse al frente de una nueva liga antiespañola que se está formando en los Estados Unidos; pero no lo han querido de jefe, porque los yankees no son tontos y saben lo que vale un hombre cuyo rango distintivo es la falsa descarada.

Esto no ha sido obstáculo para que el ex ministro de los Estados Unidos en España esté trabajando con mayor ahínco que nadie en la propagación de la citada liga, que se titula Liga Cubano Americana, y cuyo objeto declarado es:

1.º Reconocimiento de la beligerancia a la «república cubana». 2.º Independencia de Cuba. 3.º y último. Su anexión a los Estados Unidos.

El presidente del comité organizador ha dirigido un llamamiento a todos los alcaldes y jueces municipales de la nación, pidiéndoles que organicen comités de la liga en su local

lidad ó que por lo menos designen un representante de ella.

El objeto es crear contra España un movimiento nacional que obligue a los diputados y al presidente Mac-Kinley a tomar resoluciones favorables a los insurrectos.

Como hemos dicho, Taylor contribuye con todas sus fuerzas a echar leña al fuego, y ha escrito una especie de manifiesto en el cual encontramos los siguientes párrafos:

«Hay que obligar a las Cámaras a que voten la beligerancia. La causa de España está ya en situación tan desesperada, que con semejante voto bastaría para que la independencia de Cuba fuese un hecho para principio de verano.

«Es un deber supremo del pueblo americano no hacer ver a sus representantes que la conducta que éstos vienen siguiendo al no proclamar la beligerancia es criminal por dos razones: Primero porque viola las promesas que hicieron al ser elegidos; y segundo, por que contribuye a prolongar en Cuba una situación que cuesta infinita de vidas humanas, sin provecho alguno.

«Que el pueblo de los Estados Unidos se levante y obligue al Gobierno a cumplir su deber, y entonces la independencia de Cuba será cuestión de tres meses.»

Así se expresa aquel prudente varón que mientras permaneció en España no tuvo ocupación más activa que adular a España y a los españoles, y no creyendo esto bastante, no se dejó retratar jamás para los periódicos ilustrados, por miedo a que algún día de vuelta las turbas le reconocieran.

ITALIA

Tranquilidad.—Una frase del Papa

No se ha turbado la tranquilidad en Roma, a pesar de la excitación de los elementos radicales por no haberles consentido las autoridades la celebración del meeting que preparaban.

Siguen en Roma las precauciones para evitar toda alteración de orden público.

Ha sido comentada en algunos círculos políticos una frase atribuida al Papa.

Conocida la agitación que reinaba entre ciertos elementos, Su Santidad pidió que se le comunicasen continuamente las noticias que comunicara la policía.

Al leerlas, exclamó Su Santidad, si hemos de creer lo que dice un corresponsal:

«La revolución de Italia ha pasado de hecho a la historia. La fe es la llamada a hacer la segunda revolución, única en que los desdichados deben cifrar su esperanza.»

Por provincias

LOS ESTUDIANTES

En Granada

Los estudiantes de la Universidad de Granada han salido en manifestación pacífica y ordenada para asociarse a la protesta de los de Madrid.

En una calle próxima a la Universidad, fuerzas de policía, sin haberles intimado la disolución, ca garon brutalmente sobre los estudiantes, sable en mano.

Esto produjo gran confusión, carreras, et cétera, resultando contusos y heridos.

Los transeúntes apostrofarón energicamente a la policía.

Al estudiante que llevaba la bandera le pu sieron un revólver en el pecho.

Arrancáronle la bandera y se la llevaron al gobierno civil.

Los estudiantes formaron un grupo y se dirigieron al gobierno, pidiendo la bandera.

Esto produjo un escándalo monumental. El rector de la Universidad y los catedráticos, acudieron, en unión del alcalde, al lugar del suceso, a apaciguar los ánimos, logrando que un grupo marchara hacia la Universidad, a donde el rector llevó por su propia mano la bandera.

Los estudiantes le hicieron una ovación.

El atropello de la policía ha causado una indignación grandísima y se temen nuevos desórdenes.

En Salamanca

Se ha verificado también una manifestación, adhiriéndose los estudiantes a sus compañeros de Madrid.

Los manifestantes, precedidos de una bandera, se dirigieron a casa del jefe del partido republicano progresista, y empezaron a silbar ruidosamente delante de sus balcones.

Gracias al tacto de los delegados de la autoridad, se ha evitado el conflicto que por un momento se hizo temer.

LOS ANARQUISTAS

Continúa el juez de Palacio las actuaciones del proceso incoado por las denuncias de los presos de Moujich.

Han prestado declaración los médicos forenses señores Isaas y Albano Martínez, con testamento al cuestionario de preguntas hechas por el Sr. Ruiz Hita respecto a las cicatrices observadas en el cuerpo de Callis.

Aunque se guarda gran reserva sobre las contestaciones, puede, no obstante, decirse que, calificándose las cicatrices en el concepto de concepto de antiguas, no se ha podido precisar fecha; que aquellas fueron producidas por heridas se produjeron, indudablemente, las de las manos por la presión de las esposas, y las de los brazos por fuertes ligaduras, y que respecto a las heridas que revelan las cicatrices de la cara, no pueden afirmar con qué instrumento se harían, toda vez que desconocen los médicos el aparato de mortificación que describe Callis en sus declaraciones.

EFEMÉRIDES GLORIOSAS

Bizarro comportamiento de la guarnición de Valladolid (México)

2 de Febrero de 1813

Atravesaba España el angustioso período en que sus colonias creyéndose aptas para gobernarse por sí solas, agitaban para eacudir la soberanía sobre ellas ejercida por la madre patria, por la nación que, en remotos y felices tiempos, las dió sus creencias, su idioma y sus costumbres, sacándolas del estado de barbarie en que se hallaban. En la fecha más arriba escrita, para desdicha de España hallábase casi por completo en poder de los insur

an bien en este país como en nuestra cara península.

Después exclamaba sonriéndome:

—¡Qué puerilidad!

Cuando hay que dejar un vestido porque está ya gastado, ¿qué importa el sitio donde se arroje?

Otras veces me decía:

Todos los días me preparo a morir; pero te aseguro por mi resinación seré más completa si me viese tan solo por un momento bajo el techo paterno besase las rodillas de mi padre, y recordándome su boca una palabra de bendición muriese luego.

Suspiraba y proseguía.

—«Si esta copa de amargura, Santo Dios, no puede alejarse de mí, hágame tu voluntad;» y la última mañana de su vida dijo besando el crucifijo que Kral le presentó.

—Tú, que fuiste divino, también te horrorizó la muerte, y dijiste «si posible est transeat a me calix iste.»

Perdóname si lo repito, añadiendo as otras palabras también tuyas:

Verumtamen non sicut ego volo, sed

(Sin embargo, hágame tu voluntad, no la mía.) (14)

Después de la muerte de Orobóni, caí de nuevo enfermo: creía unirme pronto a él, y lo deseaba con ardor.

Pero... ¡me hubiera separado sin sentimiento de Maroncelli! Muchas veces, mientras que sentado él en el jergón leía ó componía versos ó cosa fingía como yo, distraerse con el estudio, y meditaba acerca de nuestra desgracia, le contemplaba con dolor, y me decía: «¡Cuánto más triste te será aun la vida cuando clavados estén tus ojos en aquel campo santo donde yace: También Silvio yace allí.»

Al pensarlo me enternecía por él, y suplicaba a Dios concediese después de mi muerte un compañero capaz de apreciarle tanto como yo, ó de que prolongase mis tormentos, dejándome de ese modo dulce ocupación de adivinar los de mi amigo, dividiéndolos con él.

No citaré el sinnúmero de enfermedades que me afligieron.

La asistencia que mientras estas duraban me procuraba Maroncelli era en un todo fraternal: sabía cuando me

más y más el nudo de la amistad que le profesaba, y la misma causa producía en él iguales efectos.

¡Ah! cuando solo queda una sola persona que nos ama, es una dulzura inefable la que por ella sentimos entre la cruel alternativa de temor y de esperanza.

Nuestra situación era a no andar una de las más miserables que puedan verse en la tierra; y sin embargo, aquel aprecio, aquella amistad sin límites que nos teníamos el uno al otro, nos formaba en medio de tantos tormentos una especie de felicidad, que no hay duda esperábamos con toda su fuerza.

Hubiera deseado que nos hubiesen nombrado por confesor a aquel capellán que tanto me agradó cuando mi

AGENDA CULINARIA

PARA 1898

LIBRO DE LA COMPRA
Con minutas y recetas para cada uno de los días del año

DUQUESA LAURA

PRECIOS: En Madrid, 2,00
En Provincias, 2,50

SE HALLA DE VENTA en la Librería Editorial de Bailly-Baillière é Hijos, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las Librerías del Reino.

GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

DE LA

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra

Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres

Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras

Dirección: Preciados, 53, MADRID

LA PROTECCION

Las personas que con una pequeña cantidad quieran interesarse en negocio seguro y no despreciable con probabilidades de adquirir una renta anual durante los días de su vida, se dirigirán personalmente ó por escrito á la «Protección Comercial» Centro Rentístico, calle de la Bolsa, 6, principal, Madrid.

Se remiten gratis Estatutos á cualquier población de España.

MANUAL TEÓRICO-PRÁCTICO DE ARMONIA

del Maestro VARELA SILVARI
MÉTODO NOVÍSIMO Y ENIMEMENTE PRÁCTICO
ÚNICO EN ESPAÑA

para poder estudiar de una manera razonable y seria, y en breve tiempo, todo cuanto afecta á la combinación simultánea de los sonidos: obra que resume

TODAS LAS INNOVACIONES Y ADELANTOS

técnicos y de procedimiento operados en el arte de cuarenta años acá: que aclara todas las dificultades y subsana las omisiones de anteriores tratados de igual índole, y que ha merecido lisonjero informe de casi todas las notabilidades musicales de Europa y América. Precio fijo, 10 Pesetas. Los pedidos al autor: VARELA SILVARI, Toledo n.º 119, Madrid.

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo á su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjilla. Precio de frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

ADMINISTRACION:
4, ARCO DE SANTA MARIA 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:
DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que á la clase secretarial la sobra razón, inteligencia, y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre
PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCIÓN COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A LA ADMINISTRACION PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio del cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores La Administración Práctica, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inútil y costoso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad fueren ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 27 pesetas anuales.

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODELACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo é impresión esmerada la de todos los servicios municipales. Los pedidos se despachan a correo seguido. Las principales ventajas que á los principios reporta la modelación de esta casa son la economía en los reintegros y á facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacia á los mediadores.

CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2,50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION table estado y remedios rica de las Venerandas Romera, exdiputado prov

EL CACIQUISMO, n Secretario de Ayuntam

Manual del Timbr y

Guía de Consumos (25

Guía de Aprados (8.º

Novísimo Proctuario

Guía de Quintas, ó de

ciones de las ouques de

El Libro de las Ayuntamien

edición), 1,50

Guía de Cédulas pene

Elecciones de todas clases, n

Edificio y solares, con Expte

nal de 24 de Febrero de 1834, para

branza de los mismos, 1.

Derechos reales y transmisión

alfabético de todas as materias ruzetas

ey de Sufraio niversal para la elec

Electoral de 8 de Febrero de 1877 para se

—Reconocidas causas de su lamen

preciosa, con una reseña histó-

ricas de Castilla, por D. Elias

recio, 5 pesetas.

ntemporánea por D. Onofre Viladot,

recio, 2,50 pesetas.

pesetas.

50.

50.

buación industrial y de comercio, 2.

o y Reemplazo del Ejército y tripula

(15.ª edición), con unapéndice de 1896, 3.

sea Ley Municipal vigente. (Novísima

edición), con un apéndice de 1896, 1.

50 formularios muy importantes, 2.

n, Real decreto y Reglamento provisio

na administración, investigación y co

ción de diputados á Cortes, y Ley

adores, anotadas, 1.

provinciales, con arreglo á la ley

etos de 5 de Noviembre de 1890

importantes y división por distri

s introducidas por las leyes de 3

anotado extensamente, 1,59.

Administración econ

lica provincial é inspección de la Hacienda pública

—Contiene este rollo el art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de

1896, el Real decreto de deglamiento de igual fecha, y la Exposición, Real

decreto y Reglamento provisional de la Inspección, etc., de 14 Septiembre

del referido año; así como todo extensamente, 1.

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol.

Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1

Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los propios

mes y año, 4.

Guía de Secretarías de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.

Ley Provincial vigente. (Ultima edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75.

Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del Ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Menguado de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1893, 0,50.

Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75.

Ley del jurato por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1883). Su precio, 1.

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales (Edición de id. id.), 1,50.

Contratos administrativos de lo Ayuntamiento y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.

Manual de alojamiento y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.

50 formularios al Ejército y Guardia civil.—(Idem id.), 1,50.

Reglamento del Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75.

Legislación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Ultima edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, centimo por centimo cada una, que empiezan con la de un centimo de peseta por

100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente

hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las 2, 23, 23, 30,

31, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente

la concepción de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses.

Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas

debitamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse

al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas

explicaciones sobre el modo de practicar esos trabajos y de usar las

tablas, á las cuales ya adjunta una clave que evita á la vez que la confusión

las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1888), 8.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métricas decimales de Cas

tilla y de las 49 provincias de España, así como á todas las clases sociales,

y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la con

fección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

Guía teóricopráctica de Contabilidad municipal y partida doble, que

contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro

borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales

de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto

que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del

mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto

adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos,

nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edi

ción de 1879), 3,50.

ey provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25

de 1870. (Edición de 1883), 0,50.

Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal, 1,25

Prontuario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongado

con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.

Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.

El Crisol de centenario.—Libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.

Perlas literarias de or ago, 2.

Brillantes literarios.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políti

cas, 2,50.

Adúltera y parricida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,5

A luehar y... jadelante.—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID remite estas obras á cuan

tos se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer

á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa.

Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid